

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **321** Fecha Solicitud **24/07/2014**
 Tipo de Operación: **1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN**
 Sucursal: **01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40**
 Descripción: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

En Desarrollo de la Ley 1324 de 2009 se expidió el Decreto 5014 de 2009, en cuyo artículo 13 designa a la Oficina asesora de Gestión de proyectos de Investigación las funciones de Gestionar y ejecutar los proyectos y alianzas que giren en torno a la investigación sobre evaluación de la calidad de la educación (numeral 7) Identificar, promover y gestionar investigaciones y estudios orientados al desarrollo de la evaluación de la calidad de la educación (numeral 2), Propiciar actividades que permitan el intercambio de investigadores, tanto a nivel nacional como internacional (numeral 15).

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesaria la contratación de un profesional que apoye a la Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación en las siguientes actividades, las cuales, como se mencionan anteriormente, contribuyen de manera fundamental al cumplimiento de las funciones de la oficina de investigación y a los proyectos y estudios que se realizan actualmente:

1. Realización de la V versión del Seminario Internacional de Investigación sobre Calidad de la Educación.
2. Desarrollo de los proyectos de investigación adelantados en la oficina relacionados con:
 - 2.1. Estudio sobre efecto de la preparación y entrenamiento sobre los puntajes de la prueba SABER 11° (Coaching y College readiness).
 - 2.2. Estudio sobre Indicadores de Calidad en educación básica y media.
 - 2.3. Estudio de valor agregado a la Educación Superior.

Considerando que en la planta de personal no se cuenta con el personal suficiente para apoyar la labor requerida, es necesario realizar la presente contratación.

OBJETO A CONTRATAR

El contratista se compromete con el ICFES a prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Oficina Asesora de Gestión de Proyectos de investigación en el desarrollo de la quinta versión del seminario internacional de investigación sobre calidad de la educación y apoyar el desarrollo de los proyectos de investigación sobre el efecto de la preparación en el puntaje de SABER 11°, Indicadores de Calidad de la Educación Media y Valor Agregado de la Educación Superior en Colombia.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Se requiere de una persona con título en economía o áreas afines, que cuente con experiencia en: planeación estratégica y ejecución logística de eventos para más de 400 personas, análisis e interpretación de resultados de pruebas estandarizadas, investigación en educación y manejo de datos para realizar estudios relacionados y que cuente con un nivel avanzado de inglés.

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Apoyar la realización de la V versión del Seminario Internacional de Investigación sobre Calidad de la Educación: 1.1. Apoyar la evaluación de las propuestas de la invitación a presentar trabajos por parte de la comunidad académica del país que serán presentadas como conferencias nacionales en el marco del V Seminario Internacional de Investigación sobre Calidad de la Educación. 1.2. Gestionar la participación de los conferencistas internacionales que serán seleccionados para el V Seminario Internacional de Investigación sobre Calidad de la Educación. 1.3. Apoyar la planeación y ejecución logística del V Seminario Internacional de Investigación sobre Calidad de la Educación. 2. Apoyar el estudio de impacto de la preparación y entrenamiento sobre los puntajes de la prueba SABER 11^o: 2.1. Apoyar el diseño y validación de la encuesta sobre preparación e información relacionada que se incluirá en la aplicación de SABER 11^o a partir de 2015-I. 2.2. Apoyar el proceso de publicación y revisión de resultados generados a partir de la investigación. 2.3. Apoyar el proceso de diseño y validación de instrumentos para el desarrollo de grupos focales con estudiantes y docentes, en el marco del proyecto del proyecto. 2.4. Participar en las reuniones que se produzcan en el marco del proyecto. 3. Apoyar el Estudio de valor agregado a la Educación Superior: 3.1. Apoyar la creación de los reportes institucionales de SABER PRO incluyen la información de valor agregado y otros indicadores de calidad de la educación. Apoyar el diseño e implementación del sitio web para consulta de resultados de las instituciones educativas. 4. Apoyar el Estudio sobre Indicadores de Calidad en educación básica y media: 4.1. Apoyar la apropiación de la metodología implementada para el estudio sobre Indicadores de Calidad de la Educación. 4.2. Apoyar el desarrollo de estadísticas para el Observatorio de Calidad de la Educación con base en los indicadores derivados del estudio, con el apoyo de la bodega de datos del ICFES. 5. Hacer seguimiento a los procesos de publicación de las investigaciones que se apoyan con el Programa de Gestión de Proyectos de Investigación del ICFES. 6. Apoyar la gestión de los procesos de las convocatorias dirigidas a estudiantes de posgrado y grupos de investigación. 7. Asistir a eventos de carácter académico en representación del ICFES y de la Oficina de Gestión de Investigación. 8. Guardar a favor del ICFES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato. 9. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos. 10. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad de la orden de servicios. 11. Afiliarse al sistema de riesgos laborales. 12. Presentar para cada pago, los comprobantes de pago de seguridad social integral. 13. Cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

Como riesgos se considera el incumplimiento del contrato o de algunas de sus obligaciones. El riesgo está amparado por la experiencia del contratista, quien se considera una persona altamente calificada para el cumplimiento del objeto de contrato, la constante supervisión al contratista, y las cláusulas penal de apremio y penal pecuniaria del contrato.

SUPERVISOR

ADRIANA MOLINA MANTILLA, Jefe Oficina Asesora de Gestión de Proyectos de Investigación, o por quien ocupe el cargo en su momento.

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL ICFES

1. Dar al contratista el apoyo necesario para el cumplimiento del objeto contractual. 2. Dar las orientaciones correspondientes a las actividades a desarrollar por el contratista. 3. Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones para tramitar el respectivo pago. 4. Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato. 5. Realizar oportunamente los pagos correspondientes. 6. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista. 7. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas. 8. Facilitar los espacios físicos, equipos de cómputo y demás elementos requeridos por el contratista para desarrollar las labores asignadas relacionadas con el objeto. 8. Asumir todos los costos necesarios y requeridos (pasajes, gastos de viaje) en caso de desplazamiento fuera de la ciudad, en el evento de requerirse.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Francisco Álvarez Guzmán es economista de la Universidad de los Andes. Su tesis de grado mide el impacto del programa de Colegios en Concesión, bajo el título "Tendencia del Impacto de los colegios en concesión en los resultados educacionales". Cuenta con experiencia de más de 16 meses en manejo de datos e información cuantitativa, bases de datos, recolección de información, gestión comercial y financiera, planeación y ejecución logística del IV seminario internacional de investigación sobre calidad de la educación del ICFES. También ha participado en la producción de estudios e informes del ICFES donde estuvo a cargo de las siguientes actividades: 1. Estudio sobre el impacto de los Pre-ICFES: revisión de bibliografía de los trabajos internacionales y nacionales relacionados y apoyo en la definición de estudios a desarrollar. 2. Estudio sobre valor agregado: apoyar la construcción del prototipo para instituciones del "Reporte de resultados en SABER PRO, medidas de aporte relativo y otros indicadores de calidad de las Instituciones de Educación Superior" y la "Guía para la Interpretación del Reporte de Calidad de las Instituciones de Educación Superior". 3. Indicadores de Calidad de la Educación: hacer el seguimiento del proyecto, participar en las reuniones de avance y apoyar la continuidad del proyecto. Adicionalmente, es el responsable de la publicación de los proyectos de investigación de los ganadores de las convocatorias de investigación realizadas desde 2010. Debido a lo anterior, se hace especialmente relevante su contratación.

El valor del contrato será de DIECIOCHO MILLONES SEICIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$18.658.590), sin embargo el compromiso debe hacerse por DIECINUEVE MILLONES CIENTO SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 19.106.396), con el objeto de incluir el 2.4% de IVA asumido por el ICFES.

FORMA DE PAGO

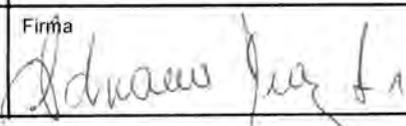
El ICFES pagará el valor del contrato en cinco (5) pagos mensuales vencidos, a partir del mes de Agosto, cada uno por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$ 3.731.718), una vez aprobado por el supervisor del contrato el informe de actividades realizadas durante el respectivo periodo.

PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del presente contrato será desde la expedición del registro presupuestal y hasta el 31 de diciembre de 2014.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211110002	Actividades Profesionales de Apoyo Administrativo	1	19.106.396	19.106.396					

RESPONSABLES

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre MÓNICA AMIRA ALEXANDRA LÓPEZ LEÓN	Nombre CLAUDIA LUCIA SÁENZ BLANCO	Nombre ADRIANA DIAZ IZQUIERDO
Firma 	Firma 	Firma 



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION	REQUISICIÓN 321 DE 2014	FECHA DE INVITACION: 31/07/2014
---------------------------------	-------------------------	---------------------------------

Bogotá D.C

Señor (a)
ALVAREZ GUZMAN FRANCISCO
Ciudad

Cordial Saludo,

El instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

El contratista se compromete con el ICFES a prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Oficina Asesora de Gestión de Proyectos de investigación en el desarrollo de la quinta versión del seminario internacional de investigación sobre calidad de la educación y apoyar el desarrollo de los proyectos de investigación sobre el efecto de la preparación en el puntaje de SABER 11°, Indicadores de Calidad de la Educación Media y Valor Agregado de la Educación Superior en Colombia.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en la requisición que se adjunta a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/> . En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

GARANTIAS

Por ser un contrato de prestación de servicios profesionales, no se solicitará garantía, toda vez que los riesgos se mitigan con la continua supervisión y en el caso de presentarse incumplimiento de las obligaciones se aplicara la respectiva cláusula penal de apremio o penal pecuniaria.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

ICFES, CLL 17 No. 3-40, Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el día 1 de Agosto de 2014.

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico cramirez@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 Tel: 3387338 Ext. 1192

Atentamente,


ADRIANA DIAZ IZQUIERDO
ORDENADORA DEL GASTO

Proyecto: CRISTHIAN CAMILO RAMIREZ ALVARADO